Decreto N° 32/22

Designación de la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, al frente de la Municipalidad por ausencia temporaria de la Presidenta Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 05/05/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 18:40:29 -03

VISTO:

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Municipal debe ausentarse el dia 06 de mayo del corriente, por tramites inherente a su función de gobierno

Que de acuerdo a lo establecido en el Capitulo III, Articulo Nº 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal,

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi el día 06 de mayo del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archivese.-

Conscripto Bernardi
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 32/22

FECHA DE SANCIÓN: 05/05/2022

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 18:40:29 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
e2b7925d8f6dcb823094c337069759019ddc9291d1cc0ca2fbf8571b0b7c7fd5
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL